

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 01.12.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL MARTES 01.12.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

**RECTOR** DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ

**VICERRECTOR ACADÉMICO** DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA

**VICERRECTOR DE INVESTIGACION** DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)**

DR. AGÜEDO ALBINO BEJAR MORMONTOY

**DECANOS DE FACULTADES:**

DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS

DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESUS BERNARDO CANGAHUALA

DE INGENIERÍA (E), DR. CASIO AURELIO TORRES LOPEZ

**REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**

LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS

**REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**

DE MEDICINA HUMANA, EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO

DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA

DE MEDICINA HUMANA, EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA

**Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:**

ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS

**FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:**

**1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

1.1. DECRETO SUPREMO N° 031-2020-SA (AMPLÍA EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIO POR EL COVID-19).

1.2. INFORME DE LAS FACULTADES, SOBRE EL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – 2020.

1.3. PROPUESTA DE TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

1.4. SOBRE PAGO POR MEMBRESÍA A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL PERÚ.

1.5. OFICIO N° 0209-2020-DU/VIRTUAL-UPLA, INFORME TÉCNICO SOBRE CASO DEL ESTUDIANTE VÍCTOR RAÚL GONZALES PÉREZ.

**2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:**

2.1. SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE LA FUERZA AÉREA DEL PERÚ Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

**3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

3.1. PROPUESTA DE BENEFICIARIOS DE BECA PARCIAL POR OTRAS MODALIDADES PERÍODO ACADÉMICO 2020-II.

**4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:**

4.1. INFORME SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "EL PROCESO CIVIL EN SU RETORNO A LA ORALIDAD" PRESENTADO CON EL SEUDÓNIMO "ADVIENTO MÁXIMO".

**5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**

5.1. SOLICITUD DE AUDITORÍA FINANCIERA 2019-2020.

**6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO:**

6.1. SOBRE REPROGRAMACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2020-II.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 23.11.2020**

**ACUERDO: SE APRUEBA SIN OBSERVACIONES.**

**CUESTIONES PREVIAS**

**1. SOBRE AMPLIACION DE CARGA LECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO**

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, MANIFIESTA QUE, HA PRESENTADO LA AMPLIACIÓN DE CARGA LECTIVA DE LA FILIAL CHANCHAMAYO Y REQUIERE SU APROBACIÓN POR TRATARSE DE CONTRATOS DE LOS DOCENTES.

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE, EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRA EN DESPACHO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, ACLARA QUE, LAS CARGAS LECTIVAS PRIMIGENIAS SON APROBADAS POR CONSEJO UNIVERSITARIO Y LOS CAMBIOS DISPONE EL VICERRECTOR ACADÉMICO A LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS E INFORMA A SECRETARIA GENERAL PARA LA RESOLUCIÓN RESPECTIVA. Y LAS CARGAS LECTIVAS POSTERIORES A LAS PRIMIGENIAS INGRESAN A CONSEJO UNIVERSITARIO SOLO CUANDO SE TRATA DE DOCENTES NUEVOS.

**ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, POR YA ENCONTRARSE TRAMITANDO.**

**2. SOBRE INFORME DE INVITACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACION JUNÍN PARA PARTICIPAR DE VIDEOCONFERENCIA DE EXAMEN DE ADMISION**

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, INFORMA QUE. HA RECIBIDO LA INVITACIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HUANCAYELICA PARA PARTICIPAR EN LA VIDEO CONFERENCIA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN, DEL CUAL HARÁN UNA EXPOSICIÓN DE LAS CINCO ESCUELAS PROFESIONALES QUE COMPRENDEN A LA FACULTAD, EL EVENTO SERÁ EL DÍA JUEVES A LAS 04:30 PM, Y LA FACULTAD HA DECIDIDO PARTICIPAR Y PREGUNTA SI LA OFICINA DE ADMISIÓN PARTICIPARÁ.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 01.12.2020**  
**VIDEOCONFERENCIA**

**ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.** POR SER UNA ACTIVIDAD PROPIA DE LA FACULTAD.

**AGENDA ESPECIFICA**

**1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**

**1.1. DECRETO SUPREMO N° 031-2020-SA (AMPLÍA EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIO POR EL COVID-19).**

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA SOBRE LA AMPLIACIÓN DE 90 DÍAS ADICIONALES AL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIO DECRETADO POR EL ESTADO, ASIMISMO COMUNICA QUE, POR DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EN TANTO DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIO LAS AUTORIDADES CUYOS MANDATOS HAYAN VENCIDO SE ESTÁN PRORROGANDO Y SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA EL TRÁMITE DE REGISTRO DE FIRMAS RESPECTIVO.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, CON EL DECRETO SUPREMO SE PONE DE CONOCIMIENTO LA AMPLIACIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA, POR TANTO, SE TIENE QUE INFORMAR DEL REGISTRO DE FIRMA A SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), RESPECTO DE LOS DECANOS ENCARGADOS.

EL SECRETARIO GENERAL, SOLICITA LA FECHA DE TÉRMINO.

EL DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA, DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SUGIERE QUE, DEBE SER LO QUE SEÑALA EL DECRETO SUPREMO.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, SEÑALA QUE, ESTÁ DE ACUERDO QUE SE DEBE PRORROGAR HASTA QUE FINALICE LA PANDEMIA, ES DECIR, HASTA EL 07.03.2021.

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, COMO DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A PARTIR DEL 16.12.2020 HASTA EL 07.03.2021, MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL, EN MÉRITO AL DECRETO SUPREMO N° 031-2020-SA.

**DISPONER** QUE, PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL DR. AGÜEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY, CONTINÚE PERCIBIENDO LAS BONIFICACIONES QUE VENÍA PERCIBIENDO HASTA EL 16.12.2020, POR EL EJERCICIO DEL CARGO, DEL 16.12.2020 AL 07.03.2021.

**COMUNICAR** EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, COMO DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A PARTIR DEL 16.12.2020 HASTA EL 07.03.2021, MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL, EN MÉRITO AL DECRETO SUPREMO N° 031-2020-SA.

**DISPONER** QUE, PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA, CONTINÚE PERCIBIENDO LAS BONIFICACIONES QUE VENÍA PERCIBIENDO HASTA EL 07.12.2020, POR EL EJERCICIO DEL CARGO, DEL 08.12.2020 AL 07.03.2021.

**DAR CUENTA** DEL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

**COMUNICAR** EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, COMO DECANO (E) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, A PARTIR DEL 08.12.2020 HASTA EL 07.03.2021, MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL, EN MÉRITO AL DECRETO SUPREMO N° 031-2020-SA.

**DISPONER** QUE, PARA EFECTOS REMUNERATIVOS, EL DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ, CONTINÚE PERCIBIENDO LAS BONIFICACIONES QUE VENÍA PERCIBIENDO HASTA EL 07.12.2020, POR EL EJERCICIO DEL CARGO, DEL 08.12.2020 AL 07.03.2021.

**DAR CUENTA** DEL PRESENTE ACUERDO AL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

**COMUNICAR** EL PRESENTE ACUERDO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)

**ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR** LA PRÓRROGA DEL MANDATO, DEL 08.12.2020 AL 07.03.2021, MIENTRAS DURE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL, EN MÉRITO AL DECRETO SUPREMO N° 031-2020-SA, DE LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- **EST. NADIA SHAROO L SANCHEZ CALIXTO**  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.
- **EST. JEAN VILLANUEVA PALOMINO**  
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA
- **EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA**  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
- **EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA**  
FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

**1.2. INFORME DE LAS FACULTADES, SOBRE EL CONCURSO PÚBLICO PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – 2020.**

RESOLUCIÓN N° 0274-CF-FD-UPLA-2020  
RESOLUCIÓN N° 0392-V-2020/CF-FCAC-UPLA  
RESOLUCIÓN N° 0599/2020-CF-FCC.SS.-UPLA  
RESOLUCIÓN N° 560-2020-CF-FI-UPLA  
RESOLUCIÓN N° 0289-CF-FMH-UPLA/2020



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 01.12.2020  
VIDEOCONFERENCIA**

OFICIO N° 0173-2020-VRACD-UPLA

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE, EL DOCUMENTO ESTUVO EN PROCESO DE ELABORACIÓN Y POR ELLO NO SE HA NOTIFICADO.

EL SEÑOR RECTOR, PRECISA QUE, NO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE TRATA EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBEN DISTRIBUIRSE, HAY ALGUNOS DOCUMENTOS QUE POR SEGURIDAD NO SE PUEDE NOTIFICAR, DEL CUAL SE CONOCE POR TAL RAZÓN NO SE HA NOTIFICADO LA DOCUMENTACIÓN DEL CONCURSO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, SEÑALA QUE, LA ACCIÓN QUE HA TOMADO LA UNIVERSIDAD DESPUÉS DE VARIOS AÑOS DE CONVOCAR A NOMBRAMIENTO DE DOCENTES, ES CONSECUENCIA DEL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 025 DE LICENCIAMIENTO OBSERVADO POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), DONDE INDICAN QUE, SE DEBE INCREMENTAR A LOS DOCENTES ORDINARIOS PROCESO QUE SE LLEVARA DURANTE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022, ESTA OBSERVACIÓN NO SOLO ES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), SINO DE OTRAS INSTANCIAS.

EN ESTE AÑO SE ESTÁ CULMINANDO, DEL CUAL FUE INFORMADO A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU), SOBRE LA CONVOCATORIA, PLAZAS, BASES COMO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN N° 025 DE LICENCIAMIENTO.

SE HA CUMPLIDO CON EL CRONOGRAMA Y LAS ETAPAS, LA PRIMERA ETAPA FUE EVALUACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS, SEGUNDA ETAPA CALIFICACIÓN DE CURRÍCULO VITAE EN BASE A LAS TABLAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE DOCENTES, LA TERCERA ETAPA ES LA CLASE MAGISTRAL Y CUARTA ETAPA ENTREVISTA PERSONAL, LA ETAPA FINAL SE HA DADO A CONOCER A TRAVÉS DE LAS RESOLUCIONES DE LAS FACULTADES, Y YA SE TIENE EL CONSOLIDADO, SE HARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES Y CON LA AUTORIZACION EXPLICARÁ DE MANERA OBJETIVA DE CADA FACULTAD.

INFORME ACADEMICO N° 01-2020 CORRESPONDE A LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES SE TIENE 01 PLAZA Y SE PRESENTARON 05:

POSTULANTE	REQUISITOS MÍNIMOS Ley Universitaria N°30220, Estatuto y el Reglamento Docente	PUNTAJE DE CURRÍCULO VITAE PUNTAJE MÍNIMO 51 PUNTOS	PUNTAJE DE CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL ACADEMICA	RESULTADO FINAL
MICHAEL RAISER VASQUEZ RAMIREZ	APTO	70.00	15.56	15.49	<b>15.02</b>
OMAR ARTURO VIVANCO NUÑEZ	APTO	54.90	13.69	14.07	12.91
JUSSLEY THAMARA ORTEGA MEDINA	APTO	44.20			
LIZBETH ZINTHIA REYES ALFARO	APTO	33.70			
CLAUDIO CARLOS PINCO PARCO	NO APTO				

PARA PASAR A LA ETAPA DE CLASE MAGISTRAL EL PUNTAJE MÍNIMO ES 51 PUNTOS SEGÚN EL REGLAMENTO ESTABLECIDO, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE TIENE LAS ACTAS RESPALDANDO LAS RESOLUCIONES DE LA FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, SE HA DADO A CONOCER RESPECTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES CON 01 PLAZA, EL SEÑOR VASQUEZ RAMÍREZ MICHAEL SERÍA EL GANADOR CON EL PUNTAJE DE 15.02, NO HABIENDO NINGUNA OBSERVACIÓN SE DECLARA GANADOR.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, COMUNICA SOBRE EL INFORME N° 002-2020 SOBRE EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO PARA DOCENTE AUXILIAR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DONDE SE HAN PRESENTADO 03 PROFESIONALES:

POSTULANTE	REQUISITOS MÍNIMOS Ley Universitaria N°30220, Estatuto y el Reglamento Docente	PUNTAJE DE CURRÍCULO VITAE PUNTAJE MÍNIMO 51 PUNTOS	PUNTAJE DE CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL ACADEMICA	RESULTADO FINAL
ROMERO GIRON HILARIO	APTO	80.02	16.08	15.13	<b>15.60</b>
MARAVI ZAVALETA GLENDA LINDSAY	APTO	28.01			
ORIHUELA ROJAS VLADIMIR	NO APTO				

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE TIENE LAS ACTAS RESPALDANDO LAS RESOLUCIONES DE LA FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, RECEPCIONADA EL INFORME A LA PLAZA DE DOCENTE EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS SE DA COMO GANADOR AL SR. ROMERO GIRÓN HILARIO.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, RESPECTO DEL INFORME N° 003-2020 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SE HAN PRESENTADO TRES PROFESIONALES:

POSTULANTE	REQUISITOS MÍNIMOS Ley Universitaria N°30220, Estatuto y el Reglamento Docente	PUNTAJE DE CURRÍCULO VITAE PUNTAJE MÍNIMO 51 PUNTOS	PUNTAJE DE CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL ACADEMICA	RESULTADO FINAL
ANCCO GOMEZ EDITH	APTO	54.60			
QUISPE EULOGIO CARLOS ENRIQUE	APTO	81.50	15.36	16.89	16.18
SOLANO AYALA JUAN CARLOS	APTO	74.00	17.60	17.60	<b>16.84</b>

DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS SE TIENE LAS ACTAS Y LOS DOCUMENTOS QUE HA GENERADO LA FACULTAD.

EL SEÑOR RECTOR, SEÑALA QUE, DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EL CONSEJO UNIVERSITARIO DECLARA COMO GANADOR A LA PLAZA CONVOCADA DE DOCENTE AUXILIAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD AL MG. JUAN CARLOS SOLANO AYALA CON EL PUNTAJE 16.84.

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, RESPECTO AL INFORME N° 004-2020 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA SE HA PRESENTADO 01 PROFESIONAL Y DE ACUERDO A LOS REQUISITOS MÍNIMOS SE HA DECLARADO NO APTO, POR TANTO, DECLARAN DESIERTA LA PLAZA CONVOCADA.

POSTULANTE	REQUISITOS MÍNIMOS Ley Universitaria N°30220, Estatuto y el Reglamento Docente	PUNTAJE DE CURRÍCULO VITAE PUNTAJE MÍNIMO 51 PUNTOS	PUNTAJE DE CLASE MAGISTRAL	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL ACADEMICA	RESULTADO FINAL
RIOS CHANCA DANY SMITH	NO APTO				